



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA

VIGILADA MINEUCACIÓN - SNIES: 1705



Facultad de
**Cultura Física, Deporte y
Recreación**

**DIVISIÓN DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

Segunda Renovación de Acreditación
Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación

**Anexo. Plan de Mejoramiento del programa
2019 - 2026**



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1705



DIVISIÓN CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN
SEGUNDA RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN

PLAN DE MEJORAMIENTO
2019 - 2026

2019

DIRECTIVOS SECCIONAL BUCARAMANGA

Fray Érico Juan MACCHI CÉSPEDES, O. P.
Rector Seccional

Fray Mauricio GALEANO ROJAS, O. P.
Vicerrector Académico

Fray Óscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O. P.
Vicerrector Administrativo y Financiero

Ab. Gladys Rojas Villamizar
Secretaria General

DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

Fray Carlos Rafael PRIETO RIVAS, O. P.
Decano de División

Opt. Helga Rocío Acevedo Acevedo
Secretaria de División

DECANO DE FACULTAD DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Luis Gabriel Rangel Caballero
Decano de Facultad

UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA

Jairo Isaías Rodríguez Quintero
Coordinador
Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria

COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD

INTRODUCCIÓN

La Universidad Santo Tomás, Institución de educación superior, privada y católica, promueve una cultura de mejora continua en el marco del Modelo de Gestión Institucional y el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad. La autoevaluación se entiende como una práctica permanente, que permite realizar una mirada crítica sobre la manera en que se asume el desarrollo de los procesos con el objetivo de garantizar la calidad de los servicios de la Institución.

El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación acoge los lineamientos de la Institución establecidos en la Política de Calidad Institucional con el objetivo de garantizar un adecuado desarrollo de los procesos. El informe de autoevaluación presenta el resultado del juicio de calidad establecido por la institución y el programa con relación al servicio que ofrecen. Uno de los aspectos fundamentales del informe es el Plan de Mejoramiento, el cual, según el CNA, debe describir la manera en la que el programa planea robustecer sus fortalezas y superar las debilidades. Poner en marcha el Plan de Mejoramiento es una tarea de las Instituciones de Educación Superior para mejorar la calidad de la educación.

El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, acoge las orientaciones del CNA y los lineamientos institucionales para la elaboración del Plan de Mejoramiento, el cual se encuentra articulado con el Plan Integral Multicampus 2016 – 2027 y presenta para cada una de las debilidades o recomendaciones, un proyecto o acción de mejoramiento con sus respectivos objetivos, metas, entregables, responsables, cronograma y línea de base.

El Plan de Mejoramiento 2019 – 2026 del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, fue puesto en consideración en el Comité Curricular, el Comité de Representantes Estudiantiles y el Consejo de Facultad, garantizando así la participación de todos los actores del programa. El presente Plan es una apuesta a 7 años y contempla un total de 15 proyectos, 4 acciones de mejoramiento y 99 metas orientadas tanto a robustecer las fortalezas y superar las debilidades establecidas en la resolución 06985 del 15 de mayo de 2015 y el Informe de Evaluación con fines de acreditación del 2014, como a responder a las exigencias institucionales determinadas en el Plan Integral Multicampus 2016 – 2027.

El resultado de la puesta en marcha y cumplimiento de las metas del Plan de Mejoramiento será la garantía de calidad educativa en el programa, lo cual beneficiará, principalmente a los estudiantes, directos receptores de los servicios que se ofrecen.

DIVISIÓN	FACULTAD	PROGRAMA	PROCESO DE CALIDAD					
			ESTADO	RESOLUCIÓN	VIGENCIA	VENCE		
Ciencias de la Salud	Cultura Física, Deporte y Recreación	Cultura Física, Deporte y Recreación	Registro calificado					
APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			Renovación de Registro calificado	11309 del 27 de julio de 2015	7 años	Mayo de 2022		
INSTANCIA	ACTA	FECHA						
Consejo de Facultad	Acta 175	28	Marzo	2019	Renovación de la acreditación	06985 del 15 de mayo de 2015	4 años	15 mayo de 2019

FACTOR /LÍNEA DEL PIM	DEBILIDAD/ RECOMENDACIÓN	PROYECTO/ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/OBJETIVO/METAS/ENTREGABLES/RESPONSABLES/CRONOGRAMA/LÍNEA BASE
Línea del PIM: 1 - 2 Factor: Misión, Proyecto institucional y de Programa	<p>Lineamientos del Sistema Académico Integrado USTA – Colombia</p> <p>“Promover la apuesta curricular y nuevo Plan de Estudios, presentando sus beneficios para hacerlo atractivo a los estudiantes”.</p> <p>Plan Integral Multicampus 2016 – 2027</p> <p>Línea 2: Compromiso con el proyecto educativo Subobjetivo 2.6: Potenciar la identidad y el sentido de pertenencia institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento: Proyecto de Consolidación del Proyecto Educativo del Programa (PEP) en la Comunidad Académica. • Objetivo: Asegurar el conocimiento del proyecto educativo del programa (Plan 8) en la comunidad académica. • Metas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Proyecto de Consolidación del PEP por Consejo de Facultad 2. Lograr que el 90% de los estudiantes y docentes del programa manifiesten conocer tanto la misión institucional y la del programa, como los objetivos del PEP. • Entregable: Documento Plan de Consolidación del PEP en la comunidad académica. • Responsables: Decano del Programa y Comité Curricular • Fecha de inicio – Fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: Según la Encuesta de Autoevaluación el 58% de los estudiantes y la totalidad de los docentes manifiesta conocer los objetivos del Proyecto Educativo del Programa.
	<p>Lineamientos del Sistema Académico Integrado USTA - Colombia</p> <p>“Garantizar la revisión, actualización anual o según corresponda de concreciones curriculares: PEP, PAP y Syllabus, conservando la armonización entre Sedes, Seccionales y VUAD donde se oferta el Programa Académico”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento: Realización de Comité Curricular Ampliado Anual (Bogotá, Bucaramanga y Tunja) para cumplir con el objetivo propuesto por el Sistema Académico Integrado USTA – Colombia • Objetivo: Analizar las concreciones curriculares del Programa Unificado • Meta: <ol style="list-style-type: none"> 3. Realizar un Comité Curricular Ampliado Anual para el análisis de las concreciones curriculares del Programa. • Entregable: Actas de Comité Curricular Ampliado con los acuerdos realizados. • Responsables: Decanos de los programas de Bogotá, Bucaramanga y Tunja • Fecha de inicio – Fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: Actualmente, el documento de Modificación Curricular producto del proceso de unificación curricular fue presentado ante el MEN para su aprobación

FACTOR /LÍNEA DEL PIM	DEBILIDAD/ RECOMENDACIÓN	PROYECTO/ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/OBJETIVO/METAS/ENTREGABLES/RESPONSABLES/CRONOGRAMA/LÍNEA BASE
<p>Línea del PIM: 5 Factor: Estudiantes</p>	<p>Resultados Taller de autoevaluación</p> <p>Revisar los aspectos que componen la prueba de ingreso a los aspirantes del Programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento Diseño del mecanismo de selección e ingreso específico del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación • Objetivo: Diseñar un mecanismo de selección e ingreso específico para el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación • Meta: <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar, aprobar e implementar el mecanismo de selección e ingreso específico del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación • Entregable: Documento mecanismo de selección e ingreso específico del Programa de Cultura Física • Responsables: Decano del Programa, Docente UDIES, Comité Curricular • Fecha de inicio – Fecha final: 08/2019 - 08/2020 • Línea de base: Actualmente, el Programa sigue los lineamientos institucionales con relación al ingreso de estudiantes. Específicamente el Programa implementa una prueba de aptitud física.
	<p>Lineamientos del Sistema Académico Integrado USTA - Colombia</p> <p>“Elaborar de manera consensuada los reglamentos, lineamientos, procedimientos y protocolos académicos armonizados, sobre el quehacer docente, el desarrollo y permanencia estudiantil, las opciones de grado, las pasantías y las prácticas profesionales, entre otros, con el objetivo de proporcionar claridad a la gestión académico-administrativa del Programa”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento: Realización de Comité Curricular Ampliado para la elaboración consensuada del Reglamento Particular del Programa Unificado • Objetivo: Diseñar el Reglamento Particular del Programa Unificado • Meta: <ol style="list-style-type: none"> 5. Actualizar, aprobar e implementar el Reglamento Particular del Programa Unificado • Entregable: Documento Reglamento Particular del Programa Unificado • Responsables: Decanos de los programas de Bogotá, Bucaramanga y Tunja • Fecha de inicio – Fecha final: 08/2019 - 08/2020 • Línea de base: Actualmente, el Programa cuenta con un Reglamento Particular que se encuentra aprobado por Consejo Superior, el cual es socializado en Claustros Generales de Estudiantes y se encuentra publicado en la página web institucional.
	<p>Plan Integral Multicampus 2016 – 2027</p> <p>Línea 5: Personas que transforman sociedad Subobjetivo 5.2: Favorecer la permanencia estudiantil, el éxito académico y la graduación oportuna, en todos los niveles y modalidades de formación, contribuyendo al desarrollo humano y social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento: Implementación del Proyecto de Prevención de la Deserción de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil • Objetivo: Disminuir los niveles de deserción del Programa • Meta: <ol style="list-style-type: none"> 6. Disminuir en un 10% los niveles actuales de deserción del Programa. • Entregable: Informe anual de actividades implementadas en el Programa. • Responsables: Decano de la Facultad, Docente UDIES, Comité Curricular, Docentes del Programa • Fecha de inicio – Fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: En cuanto a la tasa de deserción estudiantil acumulada, el Informe de Deserción, Graduación y Permanencia ha establecido la deserción en las diferentes sedes y seccionales de la Universidad Santo Tomás de las cohortes que ingresaron del 2008 – 1 al 2018 -2. La tasa de deserción establecida para el Programa de Cultura Física fue del 33.05%. Este valor es inferior a las tasas establecidas para USTA Colombia (38.55%),

FACTOR /LÍNEA DEL PIM	DEBILIDAD/ RECOMENDACIÓN	PROYECTO/ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/OBJETIVO/METAS/ENTREGABLES/RESPONSABLES/CRONOGRAMA/LÍNEA BASE
		<ul style="list-style-type: none"> • USTA Bogotá (36.83%) y USTA Bucaramanga (35.36%).
	<p>Formación en liderazgo y emprendimiento de los estudiantes del Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento: Implementación del Proyecto de Formación en Liderazgo y Emprendimiento para estudiantes de Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación • Objetivo: Fomentar la formación de líderes al interior del Programa • Meta: <ol style="list-style-type: none"> 7. Lograr la participación permanente de un mínimo de 25 estudiantes del Programa. 8. Incrementar en un 50% los trabajos de grado bajo la modalidad de emprendimiento empresarial, dirigidos bajo el modelo administrativo que fomenta el Centro de Emprendimiento de la Universidad. • Entregable: Documento Proyecto de Formación en Liderazgo para Estudiantes de Cultura Física, Deporte y Recreación • Responsables: Decano de la Facultad, Docente UDIES, Comité Curricular, Docentes del Programa • Fecha de inicio – fecha final: 08/2019 – 08 – 2020 • Línea de base: Actualmente, el Plan se encuentra aprobado por el Consejo de Facultad
	<p>Lineamientos para la acreditación de Programas de Pregrado – CNA 2013</p> <p>Factor: Proceso Académicos Característica: Integralidad del Currículo</p> <p>Desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas de Estado de educación superior, en los últimos cinco años. Calificaciones promedio con respecto al promedio nacional.</p> <p>Valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas de Estado (Saber Pro), con relación a las Pruebas Saber Once utilizadas como mecanismo de ingreso a la educación superior y al desempeño de los estudiantes adscritos al programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento: Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de la Formación para las Pruebas Saber 2019 – 2026 • Objetivo: mejorar los resultados de las pruebas Saber Pro. • Meta: <ol style="list-style-type: none"> 9. Conseguir la aprobación del Proyecto de Fortalecimiento de la Formación para las Pruebas Saber 2019 – 2026 por parte del Consejo de Facultad 10. Incrementar el promedio de los resultados de las pruebas Saber Pro en un 10% anual • Entregable: Documento Proyecto de Fortalecimiento de la Formación para las Pruebas Saber Pro-2019 – 2026 • Responsables: Decano del Programa, docente Saber Pro, Comité Curricular. • Fecha de inicio – fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: el promedio alcanzado por el programa en las pruebas realizadas en el 2018 fue 139.
<p>Línea del PIM: 2</p> <p>Factor: Profesores</p>	<p>Recomendaciones de Consejo Nacional de Acreditación (Resolución 06985 del 15 de mayo de 2015</p> <p>“Fortalecer en número y cualificar la planta profesoral apoyando la realización de estudios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento: Diseño e implementación del Proyecto de Formación, Permanencia y Ascenso Docente 2019 – 2026 • Objetivos: Fortalecer la cualificación de la Planta Profesoral del Programa Aumentar la clasificación de los profesores del programa en el escalafón docente de la Universidad Aumentar la participación de los docentes en los programas de formación institucional • Metas:

FACTOR /LÍNEA DEL PIM	DEBILIDAD/ RECOMENDACIÓN	PROYECTO/ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/OBJETIVO/METAS/ENTREGABLES/RESPONSABLES/CRONOGRAMA/LÍNEA BASE
	<p>de maestría y doctorado en universidades de reconocida calidad en las áreas básicas de la carrera”.</p> <p>Plan Integral Multicampus 2016 – 2027</p> <p>Línea 2: Compromiso con el proyecto educativo Subjetivo 2.5: Definir condiciones institucionales de carrera docente para fortalecer la permanencia con bienestar.</p> <p>Recomendaciones de Consejo Nacional de Acreditación (Resolución 06985 del 15 de mayo de 2015</p> <p>“Implementar mecanismos que motiven la participación de los docentes en los programas de desarrollo profesoral y en los programas de Bienestar”.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 11. Para el año 2023, lograr que el 90% de los profesores tiempo completo con dedicación directa al programa acrediten titulación de maestría 12. Para el año 2023, conseguir que 6 docentes tiempo completo con dedicación directa al programa acrediten estar en proceso de formación doctoral. 13. Para el 2023, lograr que 4 docentes tiempo completo con dedicación directa al programa acrediten titulación de doctorado. 14. Para el año 2026, Conseguir que la totalidad de los profesores tiempo completo con dedicación directa al programa acrediten titulación de maestría, 15. Para el año 2026, Lograr que el 50% de los docentes tiempo completo con dedicación directa al programa acrediten estar en proceso de formación doctoral 16. Para el año 2026, conseguir que el 50% de los profesores tiempo completo con dedicación directa al programa acrediten titulación de doctorado. 17. Para el año 2023, lograr que la totalidad de los docentes tiempo completo con dedicación directa al programa se encuentran mínimo en categoría 2 del escalafón docente de la Universidad. 18. Para el año 2023, conseguir que el 50% de los docentes tiempo completo con dedicación directa al programa se encuentran en categoría 3 y el 25% de los profesores en categoría 4. 19. Para el año 2026, lograr que la totalidad de los docentes tiempo completo con dedicación directa al programa se encuentran mínimo en categoría 3 del escalafón docente de la Universidad. 20. Para el año 2026, conseguir que el 50% de los docentes tiempo completo con dedicación directa al programa se encuentran en categoría 4 y el 25% de los profesores en categoría 5. 21. Para el año 2020, lograr que la totalidad de los docentes tiempo completo con dedicación directa al programa hayan cursado mínimo dos diplomados institucionales o cursos de corta duración. 22. Para el año 2023, conseguir que la totalidad de los docentes tiempo completo con dedicación directa al programa y que acrediten más de 3 años de permanencia en el programa, hayan cursado dos diplomados institucionales y tres cursos de corta duración. <ul style="list-style-type: none"> • Responsables: Decano del Programa, Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, Comité Curricular. • Fecha de inicio – fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: Actualmente, el 61.1% de los profesores con dedicación directa al programa acreditan titulación de maestría, 2 son candidatos a doctor y 2 acreditan titulación de doctorado. Con relación al escalafón docente, 7 docentes se encuentran en categoría 2 (38.8%), 2 acreditan categoría 3 y 1 profesor se encuentra en categoría 4.
	<p>Plan Integral Multicampus 2016 – 2027</p> <p>Línea 2: Compromiso con el proyecto educativo Subjetivo 2.2: Fortalecer las estrategias pedagógicas, didácticas y evaluativas Meta 2: Incremento de la producción de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/Acción de mejoramiento: Diseño e Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de Producción de Material de Enseñanza en el Programa 2019 – 2026. • Objetivo: Aumentar la producción de material de enseñanza del programa • Metas: <ol style="list-style-type: none"> 23. Lograr la aprobación del Proyecto de Fortalecimiento de Producción de Material de Enseñanza en el

FACTOR /LÍNEA DEL PIM	DEBILIDAD/ RECOMENDACIÓN	PROYECTO/ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/OBJETIVO/METAS/ENTREGABLES/RESPONSABLES/CRONOGRAMA/LÍNEA BASE
	<p>material para la enseñanza, bajo estrategias pedagógicas, didácticas y evaluativas de manera coherente con la modalidad y el Modelo Educativo Pedagógico</p> <p>Plan Integral Multicampus 2016 – 2027</p> <p>Línea 2: Compromiso con el proyecto educativo Subobjetivo 2.3: Maximizar la dedicación docente en las funciones sustantivas</p> <p>Recomendaciones de Consejo Nacional de Acreditación (Resolución 06985 del 15 de mayo de 2015)</p> <p>“Revisar la asignación de actividades académicas de los profesores, de tal manera que se logre un equilibrio entre docencia, investigación y extensión”.</p>	<p>Programa 2019 – 2026 por el Consejo de Facultad</p> <p>24. En el periodo 2019 – 2023, Lograr un promedio de producción de 3 materiales de enseñanza por año.</p> <p>25. En el período 2024 – 2026, Conseguir un promedio de producción de 5 materiales de enseñanza por año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregables: materiales de enseñanza publicados en el repositorio institucional • Responsables: Decano del Programa, Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, Comité Curricular del Programa • Fecha de inicio – fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: Actualmente, la serie de materiales de enseñanza del programa se compone de un total de 10 artículos en revistas indexadas, 4 artículos en revistas de divulgación, 1 artículo de acta de congreso, 5 resúmenes en actas de congreso, 2 guías de implementación de la metodología CLIL y 2 Cursos de corta duración en línea (MOOC por sus siglas en inglés). <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/Acción de mejoramiento: Seguimiento de los Lineamientos Nacionales para la Distribución de la Dedicación Docente • Objetivo: Evaluar y optimizar las responsabilidades docentes para el desarrollo de las funciones sustantivas. • Meta: <p>26. Garantizar la aplicación semestral de los Lineamientos Nacionales para la Distribución de la Dedicación Docente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregable: Informe semestral de horas de dedicación docente para cada una de las funciones sustantivas • Responsables: Decano de la Facultad, Comité Curricular, Centro de Estudios en Educación, Docentes del Programa. • Fecha de inicio – fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: Actualmente, el programa aplica los lineamientos para el diseño de su nómina semestral.
<p>Línea del PIM: 3 – 4</p> <p>Factor: Procesos Académicos</p>	<p>Plan Integral Multicampus 2016 – 2027</p> <p>Línea 4: Enriquecimiento regional de los programas con estándares comunes</p> <p>Subobjetivo 4.3: Fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP) y la diversificación de las modalidades de la oferta académica nacional</p> <p>Subobjetivo 4.4: Consolidar la oferta académica de los programas en modalidad virtual,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/Acción de mejoramiento: Diseño e implementación del Proyecto de Fortalecimiento de Incorporación de TIC en la Facultad de Cultura Física 2019 – 2022 • Objetivo: Aumentar el uso de TIC en los diferentes espacios académicos del Programa. • Metas: <p>27. Conseguir la aprobación del Proyecto de Fortalecimiento de Incorporación de TIC en la Facultad de Cultura Física 2019 – 2022 por el Consejo de Facultad.</p> <p>28. Para el 2022, implementar 30 aulas virtuales en los diferentes espacios académicos del Programa.</p> <p>29. Diseñar e implementar 10 MOOC (Massive Online Open Course).</p> <p>30. Implementar tres diplomados en modalidad virtual.</p> <p>31. Capacitar la totalidad de los docentes en el uso de software especializado para el análisis de datos cuantitativos y cualitativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregables: Documento Proyecto de Fortalecimiento de Incorporación de TIC en la Facultad de Cultura

FACTOR /LÍNEA DEL PIM	DEBILIDAD/ RECOMENDACIÓN	PROYECTO/ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/OBJETIVO/METAS/ENTREGABLES/RESPONSABLES/CRONOGRAMA/LÍNEA BASE
	<p>soportada en un campus tecnológico.</p> <p>Informe de Evaluación Externa con Fines de Acreditación.</p> <p>“Son muy débiles las iniciativas para el desarrollo de la Gestión Tecnológica”.</p> <p>Plan Integral Multicampus 2016 – 2027</p> <p>Línea 3: Proyección social e investigación pertinentes</p> <p>Subobjetivo 3.2: Garantizar que los programas y proyectos de proyección social se articulen con las demás funciones sustantiva, en concordancia con los campos de acción definidos.</p>	<p>Física 2019 – 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsables: Decano del Programa, Campus Virtual, Comité Curricular, Docentes del Programa. • Fecha de inicio – fecha final: 08/2019 – 98/2022 • Línea de base: Actualmente, el programa tiene diseñadas un total de 16 aulas virtuales y 3 MOOC. <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento: Diseño e Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria del Programa 2019 – 2026 • Objetivos: Aumentar el impacto de la proyección social del programa Garantizar que la oferta de proyectos de extensión articule la proyección social con las demás funciones sustantivas • Metas: <ol style="list-style-type: none"> 32. Conseguir la aprobación del Proyecto de Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria del Programa 2019 – 2026 por el consejo de Facultad 33. Lograr una cobertura semestral de 25.000 beneficiarios. 34. Aumentar la cobertura de beneficiarios de la oferta de proyectos de desarrollo comunitario en un 25% cada año. 35. Consolidar un proyecto de desarrollo comunitario de impacto nacional. 36. Consolidar un proyecto de desarrollo comunitario con apoyo internacional 37. Consolidar un evento de impacto local (Carrera Atlética 5K USTA) con el objetivo de promover hábitos de vida saludable. 38. Aumentar el número de convenios suscritos por el programa en un 25% cada año. 39. Garantizar un mínimo anual de 3 productos COLCIENCIAS por cada uno de los proyectos de extensión del programa <ul style="list-style-type: none"> • Entregable: Documento Proyecto de Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria del Programa 2019 – 2026 • Responsables: Decano del Programa, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria Comité Curricular, Docentes con proyectos de proyección social. • Fecha de inicio – fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: Actualmente, el Programa tiene convenio con 24 instituciones del sector público y privado y presenta una cobertura semestral de 12.000 personas a través de una oferta consolidada de 7 proyectos de desarrollo comunitario, de los cuales 6 de ellos han permitido el desarrollo de ponencias en eventos académicos, proyectos de investigación en sentido estricto y tesis de pregrado.
	<p>Recomendaciones de Consejo Nacional de Acreditación (Resolución 06985 del 15 de mayo de 2015)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento: Diseño e Implementación del Proyecto de Fortalecimiento del Uso de Segunda Lengua en el Programa 2019 – 2026 • Objetivo: Mejorar los niveles de inglés de estudiantes y profesores del Programa • Metas:

FACTOR /LÍNEA DEL PIM	DEBILIDAD/ RECOMENDACIÓN	PROYECTO/ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/OBJETIVO/METAS/ENTREGABLES/RESPONSABLES/CRONOGRAMA/LÍNEA BASE
	<p>“Asumir con mayor compromiso la formación de sus estudiantes y profesores en una segunda lengua.</p>	<p>40. Lograr la aprobación del Proyecto de Fortalecimiento del Uso de Segunda lengua en el Programa 2019 – 2026 por parte del Consejo de Facultad.</p> <p>41. Para el 2022, lograr que el 50% de los docentes tiempo completo con dedicación directa al programa acrediten nivel de inglés B1 según el MCERL (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).</p> <p>42. Para el 2026, lograr que la totalidad de los docentes tiempo completo con dedicación directa al Programa acrediten nivel de inglés B1 y el 25% de los profesores nivel B2 según el MCERL.</p> <p>43. Para el 2022, lograr que el 50% de los docentes del programa implementen metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras). en sus espacios académicos</p> <p>44. Para el 2022, conseguir que 2 espacios académicos del programa sean impartidos en su totalidad en inglés.</p> <p>45. Para el 2026, lograr que 5 espacios académicos del programa sean impartidos en su totalidad en inglés.</p> <p>46. Garantizar la publicación anual de un artículo en revista indexada internacional en inglés</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregable: Documento Proyecto de Fortalecimiento del Uso de Segunda Lengua en el Programa 2019 – 2026 • Responsables: Decano de la Facultad, Instituto de Lenguas y Culturas Extranjeras, Comité Curricular, Docentes del Programa. • Fecha de inicio – fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: Actualmente, 2 docentes del programa cuentan con titulación mínima de B1 según el MCERL y 2 espacios académicos del Plan 7 implementan la metodología AICLE.
	<p>Informe de Evaluación Externa con Fines de Acreditación.</p> <p>“La interacción entre el Pregrado y el Posgrado de Administración Deportiva es muy escasa y particularmente en aspectos de vital importancia como la investigación”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento: Diseño e Implementación del Proyecto de Articulación del Pregrado con la Especialización en Administración Deportiva 2019 - 2026 • Objetivo: Aumentar la interacción entre el Pregrado y el Posgrado. • Metas: <p>47. Lograr la aprobación del Proyecto de Articulación del Pregrado con la Especialización en Administración Deportiva por parte del Consejo de Facultad.</p> <p>48. Implementar un proyecto de extensión con participación de estudiantes y docentes del Pregrado y el Posgrado.</p> <p>49. Presentación de un proyecto de investigación en conjunto con el Posgrado.</p> <p>50. Realización de un evento académico anual organizado en conjunto por estudiantes del pregrado (área de administración deportiva) y estudiantes del posgrado.</p> <p>51. Implementar para el 2022 un seminario de actualización como opción de grado para la Especialización en Administración Deportiva en Gestión del Entrenamiento Deportivo.</p> <p>52. Crear la Especialización en Entrenamiento y Rendimiento Deportivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregable: Plan de Articulación del Pregrado con la Especialización en Administración Deportiva • Responsables: Decano de la Facultad, Coordinador Especialización en Administración Deportiva, Comité Curricular.

FACTOR /LÍNEA DEL PIM	DEBILIDAD/ RECOMENDACIÓN	PROYECTO/ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/OBJETIVO/METAS/ENTREGABLES/RESPONSABLES/CRONOGRAMA/LÍNEA BASE
		<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio – fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: Actualmente, cuatro docentes del Pregrado desarrollan módulos de la Especialización en Administración Deportiva, las jornadas de sustentación de trabajos de grado se desarrollan en conjunto con el posgrado. El posgrado en Administración Deportiva es una opción de grado para los estudiantes del pregrado.
<p>Línea del PIM: 3</p> <p>Factor:</p> <p>Investigación</p>	<p>Recomendaciones de Consejo Nacional de Acreditación (Resolución 06985 del 15 de mayo de 2015)</p> <p>“Fortalecer el apoyo a las actividades del grupo de investigación Ser, Cultura y Movimiento fomentando una mayor vinculación de los profesores a las actividades del mismo y de los estudiantes a los semilleros de investigación”.</p> <p>“incentivar la producción de material académico y de artículos que sean publicados en revistas indexadas nacionales e internacionales”.</p> <p>Informe de Evaluación Externa con Fines de Acreditación.</p> <p>“La investigación en la facultad debe asumirse como una función primordial de la universidad, en procura del avance y desarrollo científico en el programa; debe ser orientado a detectar y suplir las necesidades del medio, en búsqueda del crecimiento académico y científico del mismo”.</p> <p>Plan Integral Multicampus 2016 – 2027</p> <p>Línea 3: Proyección social e investigación pertinentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento: Diseño e Implementación del Plan de Fortalecimiento de la Investigación del Programa 2019 – 2026 • Objetivo: Aumentar la producción investigativa del Programa con impacto local, regional, nacional e internacional Fortalecer la investigación formativa del Programa. • Metas: <ol style="list-style-type: none"> 53. Lograr la aprobación del Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación del Programa 2019 – 2026 por parte del Consejo de Facultad. 54. Para el 2020, lograr la categoría “A” para el grupo de investigación “Ser Cultura y Movimiento” según los lineamientos de la convocatoria de medición de grupos de investigación e investigadores de COLCIENCIAS. 55. Para el 2022, lograr la categoría “A1” investigación “Ser Cultura y Movimiento” según los lineamientos de la convocatoria de medición de grupos de investigación e investigadores de COLCIENCIAS 56. Para el período 2022 – 2026 mantener la categoría “A1” investigación “Ser Cultura y Movimiento” según los lineamientos de la convocatoria de medición de grupos de investigación e investigadores de COLCIENCIAS 57. Para el 2023, lograr que el 50% de los profesores del programa acrediten mínimo categoría de investigadores junior de COLCIENCIAS, adicionalmente, 3 profesores con categoría de investigador asociado y 3 profesores con categoría sénior. 58. Incrementar la producción de productos COLCIENCIAS del grupo de investigación “Ser Cultura y Movimiento” en un 25% cada año 59. Garantizar la participación del Programa en cada una de las convocatorias anuales de investigación en sentido estricto de la USTA Colombia. 60. Garantizar la participación del Programa en por lo menos una convocatoria externa de investigación por año. 61. Garantizar el desarrollo de un proyecto de investigación internacional por año 62. Garantizar el desarrollo de un proyecto de investigación nacional por año 63. Garantizar el desarrollo de un proyecto de investigación en conjunto con el Programa de Cultura Física de Bogotá o Tunja. 64. Aumentar un 25% anual el número de publicaciones en revistas indexadas 65. Garantizar la participación anual en la convocatoria interna de semilleros de investigación 66. Crear un nuevo semillero de investigación por año según las nuevas tendencias del campo. 67. Aumentar en un 25% anual el número de estudiantes participantes en semilleros de investigación.

FACTOR /LÍNEA DEL PIM	DEBILIDAD/ RECOMENDACIÓN	PROYECTO/ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/OBJETIVO/METAS/ENTREGABLES/RESPONSABLES/CRONOGRAMA/LÍNEA BASE
	<p>Subobjetivo 3.4: Incrementar la producción investigativa con impacto regional, nacional e internacional.</p>	<p>68. Publicar un artículo en revista indexada anual producto del trabajo de los semilleros de investigación. 69. Lograr la participación anual de un joven investigador 70. Para el 2020, abrir la primera cohorte de la Maestría en Ciencias del Ejercicio, Deporte y Salud 71. Para el 2020, Lograr la aprobación mediante acto administrativo de una cátedra de apoyo a un Doctorado 72. Garantizar la organización del Congreso Internacional de Cultura Física cada dos años. 73. Publicar un libro resultado de investigación cada 3 años 74. Alcanzar las 1000 citaciones en google académico por parte de los investigadores del grupo “Ser Cultura y Movimiento “</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregable: Documento Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación del Programa 2019 – 2026 • Responsables: Decano de la Facultad, Coordinador de Investigación, Comité de Investigación docentes investigadores del programa y Unidad de Investigación • Fecha de inicio – fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: Actualmente el grupo se encuentra en categoría C de Colciencias. Con respecto a la producción de los docentes y decano del programa, han realizado un total de 11 ponencias, 8 en eventos académicos internacionales y 3 nacionales; y 17 publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales. Con relación a los semilleros de investigación, el programa cuenta con dos semilleros, los cuales han generado dos ponencias, un artículo en revista indexada y un proyecto de investigación activo.
<p>Línea del PIM: 3</p> <p>Factor: Visibilidad Nacional e Internacional</p>	<p>Recomendaciones de Consejo Nacional de Acreditación (Resolución 06985 del 15 de mayo de 2015)</p> <p>“Fortalecer las relaciones con las comunidades académicas nacionales e internacionales, aprovechando los convenios existentes, de tal manera que se incremente la participación en proyectos de cooperación académica que permitan el enriquecimiento del Programa”.</p> <p>Plan Integral Multicampus 2016 – 2027</p> <p>Línea 3: Proyección social e investigación pertinentes</p> <p>Subobjetivo 3.5: Aumentar de manera progresiva y sostenible la cooperación académica con otras instituciones nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento: Implementación de Proyecto de Fortalecimiento de la Visibilidad Nacional e Internacional del Programa 2019 – 2026 • Objetivo: Incrementar los registros de movilidad nacional e internacional estudiantil y docente, saliente y entrante Aumentar los convenios de cooperación nacional e internacional del programa. Fortalece la participación del Programa en Redes Académicas Nacionales e Internacionales. • Metas: <p>75. Lograr la aprobación del Proyecto de Fortalecimiento de la Visibilidad Nacional e Internacional del Programa 2019 – 2026 por parte del Consejo de Facultad. 76. Organización de un Encuentro de Investigación y Experiencias Significativas anual con las Facultades de Cultura Física, Educación Física y Deporte de Santander 77. Consolidar una red de participación de programas de Cultura Física, Educación Física y Deporte en el Departamento de Santander. 78. Incrementar la movilidad nacional e internacional estudiantil entrante y saliente en un 15% anual. 79. Aumentar la movilidad nacional e internacional docente y administrativa, entrante y saliente en un 15% anual. 80. Garantizar la pasantía de un docente internacional por año en el Programa. 81. Consolidar un convenio de cooperación internacional con una Universidad Norteamericana 82. Consolidar un convenio de cooperación internacional con una Universidad Europea 83. Aumentar el número de convenios de cooperación nacional e internacional en un 15% anual</p>

FACTOR /LÍNEA DEL PIM	DEBILIDAD/ RECOMENDACIÓN	PROYECTO/ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/OBJETIVO/METAS/ENTREGABLES/RESPONSABLES/CRONOGRAMA/LÍNEA BASE
	<p>e internacionales.</p> <p>Informe de Evaluación Externa con Fines de Acreditación.</p> <p>“Poca interacción entre el Programa y otros similares o afines que ofrecen Instituciones de Educación Superior de la ciudad”.</p>	<p>84. Incrementar la participación en redes académicas nacionales e internacionales en una red por año.</p> <p>85. Consolidar el aprovechamiento de los convenios de doble titulación con la Universidad Autónoma de Baja California, México y la Universidad de las Palmas, Gran Canaria, España por un mínimo de 5 estudiantes.</p> <p>86. Alcanzar un promedio de 5 ponencias internacionales por año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregable: Documento Proyecto de Fortalecimiento de la Visibilidad Nacional e Internacional del Programa 2019 – 2026 • Responsables: Decano de la Facultad, ORII (Oficina de Relaciones Internacionales), Docente Internacionalización, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria. • Fecha de inicio – fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: Actualmente, el Encuentro de Investigación y Experiencias Significativas ha sido organizado en dos oportunidades, la primera en la Universidad Santo Tomás, y la segunda en la Universidad Cooperativa de Colombia. Con relación a la movilidad estudiantil internacional saliente se observa un incremento del 150% en los últimos dos (2014 – 2016: 6 registros; 2017 – 2018: 15 registros). En cuanto a la movilidad nacional saliente los años 2017 y 2018 han registrado un aumento significativo luego que se incluyeran las salidas técnicas-académicas como movilidad saliente nacional. En cuanto a la movilidad docente saliente, en los últimos 5 años un total de 10 profesores de la nómina actual con dedicación directa al programa han participado como ponentes en eventos académicos internacionales, con relación a los eventos nacionales, la totalidad de profesores del Programa han participado como ponentes en cualquiera de sus modalidades (magistral, oral y póster). Con relación a la movilidad docente entrante, un total de 12 profesores o expertos internacionales (España, Francia, Portugal, Argentina, México y Ecuador) y 20 nacionales han participado en actividades del Programa en los últimos 5 años. Con relación a la participación del Programa en redes académicas, en el contexto internacional, los profesores y decano participan en 4 redes internacionales: ISPAH (International Society for Physical Activity and Health), Red Global de Educación Física y Deporte, SIPD (Sociedad Iberoamericana de Psicología del Deporte) y RAFAPANA (Red de Actividad Física de las Américas). Producto de esta participación en redes, el programa ha realizado un total de 3 ponencias en eventos de ISPAH (ISPAH Congress, London, 2018; y la Red Global de Educación Física y Deporte (I Congreso de la Red Global de Educación Física y Deporte). Adicionalmente, el Programa ha participado en el I y III Fórum de la Red Global de Educación Física y Deporte, el primero en Barcelona en el 2016 y el segundo en Santiago de Chile en el 2018 aportando a la consolidación de la Red. En el Contexto Nacional, El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se encuentra afiliado a ARCOFADER (Asociación Red Colombiana de Facultades de Educación Física, Deporte y Recreación) ha participado activamente en las Asambleas organizadas por la Junta Directiva de la Red en los últimos 5 años.

FACTOR /LÍNEA DEL PIM	DEBILIDAD/ RECOMENDACIÓN	PROYECTO/ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/OBJETIVO/METAS/ENTREGABLES/RESPONSABLES/CRONOGRAMA/LÍNEA BASE
<p>Línea del PIM: 5</p> <p>Factor: Egresados e impacto en el medio</p>	<p>Plan Integral Multicampus 2016 – 2027</p> <p>Línea 5: Personas que transforman sociedad</p> <p>Subobjetivo 5.2: Acompañar el proceso de inserción laboral y profesional, así como el liderazgo y la responsabilidad social de los egresados.</p> <p>Recomendaciones de Consejo Nacional de Acreditación (Resolución 06985 del 15 de Mayo de 2015)</p> <p>“Establecer mecanismos de seguimiento a egresados que contribuyan al mejoramiento del Programa y permitan su participación en comités y brinden retroalimentación al mismo”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento: Diseño e Implementación de Proyecto de Fortalecimiento del Seguimiento a Egresados del Programa 2019 – 2026 • Objetivo: Incrementar la participación de los egresados en las diferentes actividades académicas de la Facultad. Fortalecer el desempeño e impacto del egresado en el contexto local, nacional e internacional. • Metas: <ol style="list-style-type: none"> 87. Lograr la aprobación del Proyecto de Fortalecimiento del Seguimiento a Egresados del Programa 2019 – 2026 por parte del Consejo de Facultad. 88. Realizar anualmente un encuentro de egresados del Programa a manera de conversatorio de experiencias exitosas. 89. Incrementar en un 25% anual la participación de los egresados en las actividades ofrecidas a la comunidad universitaria desde el departamento de promoción y bienestar institucional. 90. Aumentar en un 25% anual la participación de egresados del Programa en las actividades académicas del Programa. 91. Crear una red de empresarios egresados del Programa. 92. Realizar un estudio anual del impacto de los egresados del Programa • Entregable: Documento Proyecto de Fortalecimiento del Seguimiento a Egresados del Programa 2019 – 2026 • Responsables: Decano de la Facultad, Oficina de Egresados, Docente Egresados del Programa, Comité Curricular. • Fecha de inicio – fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: La Universidad Santo Tomás a través de su Oficina de Egresados, actualiza de manera periódica una base de datos con datos generales de los egresados de la Institución. Adicionalmente, el programa de Cultura Física posee una base de datos con información específica sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados. Esta información actualizada ha sido muy importante para convocar a los egresados a participar en ofertas laborales y en las diferentes actividades académicas del programa.
<p>Línea del PIM: 6</p> <p>Factor: Bienestar Universitario</p>	<p>Plan Integral Multicampus 2016 – 2027</p> <p>Línea 2: Compromiso con el proyecto educativo</p> <p>Subobjetivo 2.5: Definir condiciones institucionales de carrera docente para fortalecer la permanencia con bienestar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/acción de mejoramiento: Diseño e Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de la Participación de la Comunidad Académica del Programa en las Actividades de Bienestar Institucional 2019 – 2026 • Objetivo: Aumentar la participación de la comunidad académica del Programa en las actividades de Bienestar Institucional • Metas: <ol style="list-style-type: none"> 93. Conseguir la aprobación del Proyecto de Fortalecimiento de la Participación de la Comunidad Académica del Programa en las Actividades de Bienestar Institucional. 94. Incrementar en un 15% anual la participación de los docentes en las actividades de cultura, deporte o desarrollo humano del departamento de promoción y bienestar universitario.

FACTOR /LÍNEA DEL PIM	DEBILIDAD/ RECOMENDACIÓN	PROYECTO/ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/OBJETIVO/METAS/ENTREGABLES/RESPONSABLES/CRONOGRAMA/LÍNEA BASE
		<p>95. Apoyar la gestión del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional con la realización semestral de prácticas profesionales e integrales por parte de los estudiantes de último semestre del Programa.</p> <p>96. Consolidar el desarrollo de un proyecto de investigación relacionado con la problemática social del entorno universitario.</p> <p>97. Lograr un 90% de nivel de satisfacción de los docentes con el Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregable: Documento Proyecto de Fortalecimiento de la Participación de la Comunidad Académica del Programa en las Actividades de Bienestar Institucional 2019 - 2026 • Responsables: Decano de la Facultad, Comité Curricular, Departamento de Promoción y Bienestar Institucional • Fecha de inicio – fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: El Programa de Cultura Física año tras año ha ido incrementando su participación en cada una de estas áreas que integra el portafolio de servicios del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional aumentando, en el área deportiva y cultural, la participación de estudiantes y profesores de 371 en el 2013 a 470 en el primer período de 2018. En el área de desarrollo humano se pasó de 19 registros de participación en el 2013 a 126 en el primer semestre del 2018, en promoción cultural y artística, se aumentó de 16 a 28 en 2018 y en atención y salud se incrementó de 16 a 28, evidenciando un crecimiento en la participación en cada una de las áreas de desarrollo del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional
<p>Línea del PIM: 4 - 6</p> <p>Factor: Recursos Físicos, Procesos Académicos</p>	<p>Plan Integral Multicampus 2016 – 2027</p> <p>Línea 6: Capacidad y gestión institucional que logran la efectividad Multicampus</p> <p>Subobjetivo 6.3: Fortalecer y desarrollar la infraestructura física, tecnológica y de servicios con mínimos comunes de la USTA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto/Acción de mejoramiento: Implementación del Proyecto de adecuación y optimización de los laboratorios del Programa • Objetivo: Optimizar y promocionar el uso del Laboratorio del Programa para actividades académicas y oferta de servicios. • Metas: <p>98. Lograr la aprobación del Proyecto de adecuación y optimización de los laboratorios del Programa por parte del Consejo de Facultad.</p> <p>99. Diseñar un portafolio de servicios del laboratorio del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregables: Documento Plan de adecuación y optimización de los laboratorios del Programa, Portafolio de Servicios del laboratorio del Programa. • Responsables: Decano de la Facultad, Comité de Investigación, Coordinador de Investigación, Comité Curricular, Docentes del Programa • Fecha de inicio – fecha final: 08/2019 - 08/2026 • Línea de base: El Programa actualmente cuenta con dos laboratorios: fisiología del ejercicio y resistencia.